



Recibe San Lázaro notificación sobre eliminar reforma judicial del DOF

La Cámara de Diputados recibió de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República la consulta respecto de “si es procedente eliminar” la publicación de la reforma al Poder Judicial Federal del Diario Oficial de la Federación. La Mesa Directiva adelantó que responderá esta misma tarde.

La notificación se recibió esta mañana en la cámara, como había anunciado la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, luego de que el 17 de octubre la jueza Nancy Juárez Salas ordenó a la jefa del Ejecutivo eliminar la publicación.

“Dada la gravedad de ese proceder (de la jueza), y toda vez que el Ejecutivo Federal se limitó a dar cumplimiento a los mandatos emanados de la Reforma Constitucional, respetuosamente se plantea a esta soberanía la consulta acerca de si es procedente eliminar dicha publicación en el Diario Oficial de la Federación”, se consulta a los diputados.



Enseguida, el oficio firmado por la consejera jurídica Ernestina Godoy Ramos, amplió: “nuestra opinión es en el sentido categórico de que ello no es en modo alguno viable en virtud de que la publicación es un hecho irremisiblemente e irrevocablemente consumado, por lo que la eliminación ordenada por la jueza de distrito es de imposible realización legal, material y fáctica; más aún, se incurriría en una flagrante violación al principio de la integridad e inalterabilidad del Diario Oficial de la Federación previsto en el artículo 7º bis de la ley que regula a ese órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos”.

Para Godoy Ramos, la decisión de la jueza Juárez Salas “es claramente violatoria de las facultades soberanas del Constituyente Permanente y a través suyo se pretende obstaculizar la reforma constitucional en cita”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/24/politica/recibe-san-lazaro-notificacion-para-eliminar-reforma-judicial-del-dof-5954>